



El presente documento que consta de 2 hojas se ha publicado en los tabloneros de anuncios oficiales de la UMH (Registro General y Auxiliares) el día 08/11/2017 con el número Fdo.: EL ENCARGADO DEL REGISTRO 19919

## LISTADO PROVISIONAL DE AYUDAS A ESTUDIANTES DE EXCELENCIA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

### Relación de estudiantes beneficiarios

NOMBRE Y APELLIDOS	TITULACIÓN
Albaladejo Pay, Juan	Grado en Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental
Bernal Montoya, Luisa María	Grado en Periodismo
Boix Agulló, Nuria	Grado en Comunicación Audiovisual
Campos Sánchez, Irene	Grado en Terapia Ocupacional
Clemente Bas, Paola	Grado en Psicología
Clemente María, Álvaro	Grado en Ciencias Ambientales
Cuenca Piqueras, Miguel	Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación
Elvira Giner, María	Grado en Ingeniería Electrónica y Automática Industrial
España Roch, Víctor Javier	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Férez Alarcón, Cynthia	Grado en Comunicación Audiovisual
Fernández Esparcia, Pedro José	Grado en Medicina
Fernández Sánchez, Mireya	Grado en Farmacia
García Martínez, Sofía	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Gómez Álvarez, Óscar	Grado en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información
Goring, Daniel	Grado en Bellas Artes
Guerrero Felices, Cristian	Grado en Administración y Dirección de Empresas. Campus Orihuela
Ivanova, Daria	Grado en Estadística Empresarial
Martín Melero, Íñigo	Grado en Ingeniería Mecánica
Martínez Pino, Marcos	Grado en Fisioterapia
Murillo Olmos, Estefanía	Grado en Podología
Ortiz Fernández, Manuel	Grado en Ciencias Políticas y Gestión Pública
Pomares Bri, Irene Concepción	Grado en Biotecnología
Quereda Flores, Francisco	Grado en Medicina
Tinoco Tituana, Dunia del Cisne	Grado en Derecho
Vega González, Alejandro	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos





Cada Ayuda está dotada con la cantidad de 1.000€, así como con la entrega de una certificación acreditativa de la concesión del mismo.

Los aspirantes excluidos, dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del listado provisional, para subsanar los defectos en que hayan incurrido.

La documentación se presentará en el Registro General de la Universidad Miguel Hernández, en sus Registros Auxiliares de los Campus o en los registros y oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en virtud de lo dispuesto en la disposición final séptima, disposición derogatoria única, apartado 2, último párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigida al Servicio de Gestión de Estudios de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Examinada la documentación aportada en fase de subsanación, la Comisión de Selección publicará el listado definitivo de admitidos y excluidos, indicando en este último caso las causas de exclusión, así como la propuesta de concesión.

El Presidente de la Comisión de Selección



Fdo.: Francisco Javier Moreno Hernández